

ENFOQUE GLOBAL

BOLETIN ECONOMICO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Vol. 1 No. 4 Año 1

Octubre, 2002

Propuesta de Estados Unidos:

Eliminar los subsidios a la exportación en los próximos 5 años

La propuesta de los Estados Unidos es integral, pero uno de los aspectos más importantes es que ha solicitado eliminar los subsidios a la exportación en los próximos cinco años. Esto significa que los países deben pactar una reducción significativa y en un corto plazo de los montos denominados "apoyo interno que distorsiona el comercio".

En la actualidad, la Unión Europea tiene un presupuesto, para esta finalidad, de 60,000 millones de dólares; Japón tiene un límite de gasto de 30,000 millones de dólares, mientras que los Estados Unidos tiene el límite de 19,000 millones de dólares.

Los Estados Unidos propone reformas ambiciosas para el comercio agrícola a través de negociaciones en la OMC (Organización Mundial de Comercio). Tomado como un paquete, la propuesta de los Estados Unidos relacionada con la competencia en la exportación, el acceso a los mercados, y el apoyo nacional, puede resultar en reducciones a las barreras comerciales de productos agrícolas, mejoras en la imparcialidad de la agricultura mundial, y ampliar la oportunidad para el crecimiento de las ventas de productos agrícolas.

Los Estados Unidos propone un proceso de dos etapas:

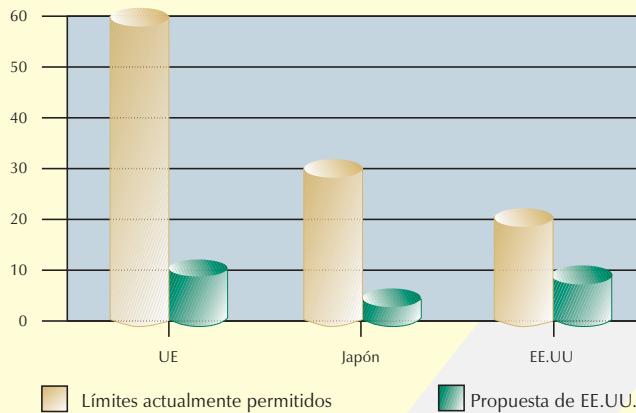
- La primera fase elimina los subsidios a la exportación y reduce el apoyo de aranceles y del comercio distorsionado en el mundo en los próximos cinco años. Esto se lograría armonizando sustancialmente a un nivel inferior a lo permitido actualmente en lo que respecta a los aranceles y el apoyo interno que distorsiona el comercio.
- La segunda fase sería la eventual eliminación de todos los aranceles y del apoyo doméstico que distorsiona el comercio.

Acerca de los Subsidios

Apoyo Doméstico que distorsiona el Comercio

Los Estados Unidos propone utilizar una fórmula para limitar el apoyo interno que distorsiona el comercio al 5% del valor total de la producción agrícola de cada país, reduciendo así los topes actuales en el transcurso de un período de cinco años. Los Estados Unidos propone simplificar el sistema actual de cálculo del apoyo

**APOYO INTERNO QUE DISTORSIONA EL COMERCIO
EN MIL MILLONES \$us.**



doméstico que distorsiona el comercio enlazándolo a las limitaciones de producción contra el tope de la OMC. Los Estados Unidos propone que los miembros de la OMC concuerden en las negociaciones para definir una fecha específica para la eliminación de todo el apoyo interno que distorsiona el comercio

Las reglas actuales de OMC distinguen entre el apoyo interno que distorsiona el comercio y el apoyo interno que no distorsiona el comercio.

El apoyo interno que distorsiona el comercio sujeto al tope generalmente consiste en medidas que distorsionan los incentivos de los productores, tales como el apoyo de precios y subsidios, lo que conlleva a la sobre producción y a la alteración de los mercados internacionales. El apoyo interno que distorsiona el comercio enlazado a las limitaciones de producción no se encuentra actualmente incluido en el tope anual. Los niveles permitidos al apoyo interno que distorsiona el comercio se derivaron de la actividad de los subsidios durante el período entre 1986-1988. La Unión Europea muestra más de sesenta mil millones de dólares anuales en el apoyo

interno que distorsiona el comercio y proporciona apoyo sustancial a través de los llamados programas de producción limitada. El Japón muestra más de treinta mil millones de dólares. El límite de los Estados es de diecinueve mil millones de dólares.

La mayoría de los otros países tienen concesiones mínimas para el apoyo interno que distorsiona el comercio, aunque algunos pequeños países europeos muestran un nivel sustancial de apoyo relativo al tamaño de sus economías agrícolas. Las actuales reglas de excluir los bajos niveles de apoyo serían mantenidas bajo la propuesta de los Estados Unidos.

Apoyo interno que no distorsiona el comercio ('Caja Verde')

Los Estados Unidos propone mantener el criterio básico para el apoyo interno que no distorsiona el comercio. El apoyo interno que no distorsiona el comercio generalmente consiste de medidas que no están enlazadas con los incentivos de producción, tales como sellos de alimentos, extensiones, control de plagas y enfermedades y pagos directos. No hay topes para este tipo de apoyo siempre y cuando las políticas se mantengan consistentes con el criterio específico asignado para minimizar la distorsión de la producción.

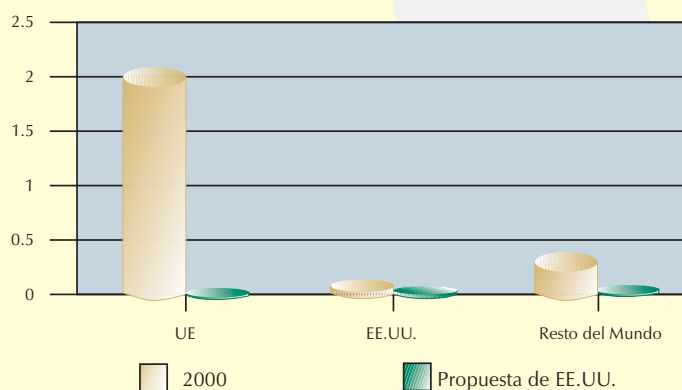
Competencia en la exportación

Subsidios a la Exportación

Los Estados Unidos propone eliminar los subsidios a la exportación, con reducciones de incrementos anuales similares programadas durante un período de cinco años.

Los actuales reglamentos de la OMC tienen un tope anual de gastos relacionados con los subsidios a la exportación y la cantidad de subsidios a la exportación en base a un producto específico. Los topes específicos en el uso de subsidios a la

SUBSIDIOS A LAS EXPORTACIONES EN MIL MILLONES \$us.



exportación se derivaron debido a la actividad de subsidios a la exportación durante el período de 1986-1990. Consecuentemente, la Unión Europea (EU) tiene acceso al uso extenso de subsidios a la exportación, y gastó más de dos mil millones de dólares en el año 2000. Los Estados Unidos también tiene acceso para utilizar cantidades importantes de subsidios a la exportación para ciertos productos. Sin embargo, los Estados Unidos solamente gastó veinte millones de dólares en el año 2000.

Las Empresas Comerciales del Estado

Los Estados Unidos propone eliminar el monopolio de exportación, permitiendo de esta manera que cualquier productor, distribuidor o procesador, pueda exportar productos agrícolas. Los Estados Unidos propone cancelar los privilegios financieros especiales otorgados a los comerciantes estatales y ampliar sus obligaciones transparentes ante la OMC.

Los reglamentos de la OMC permiten que las empresas comerciales estatales tal como la Dirección Canadiense de Trigo se pueda beneficiar con derechos especiales o privilegios en las ventas de exportación, incluyendo el privilegio de financiamiento especial. Estos privilegios pueden crear incentivos contrarios a los exportadores y productores y pueden resultar en distorsiones del mercado y encubrir la actividad del subsidio a la exportación.

Impuestos a las Exportaciones

Los Estados Unidos propone prohibir los impuestos a la exportación de productos agrícolas. Una excepción puede tomarse en cuenta para los países en desarrollo con el

propósito de generar rentas bajo ciertas condiciones.

Los actuales reglamentos del OMC permiten que los países impongan impuestos a la exportación de productos agrícolas con pocas restricciones. Estos impuestos contribuyen a las distorsiones del mercado, particularmente cuando se aplican en períodos de escasez global o cuando se utilizan para desalentar la exportación de productos básicos y alentar la exportación de productos procesados y semi-procesados. Los Estados Unidos está prohibido por su constitución de embargar los impuestos a la exportación.

***EE.UU. propone
eliminar el monopolio
de exportación, para que
cualquier productor
o distribuidor
pueda exportar
productos agrícolas.***

***Propone cancelar privilegios
financieros especiales
otorgados a
comerciantes estatales.***

Créditos de Exportación, Garantía de Créditos y Seguros

Los Estados Unidos propone establecer reglas específicas para manejar la actividad de créditos para la exportación identificando prácticas permitidas por medio de las herramientas empleadas por los miembros de la OMC.

Las prácticas que no sean consistentes con estas disciplinas serían consideradas como subsidios a la exportación y estarían sujetas a reglas estrictas prohibiéndolas.

Las actuales reglas de la OMC permiten el uso de programas de crédito para la exportación, incluyendo algunos con un elemento de subsidio, siempre y cuando sean consistentes con las disciplinas multilaterales.

Un número de países utiliza programas de crédito de exportación en la agricultura, incluyendo los Estados Unidos, empleando un amplio espectro de prácticas específicas.

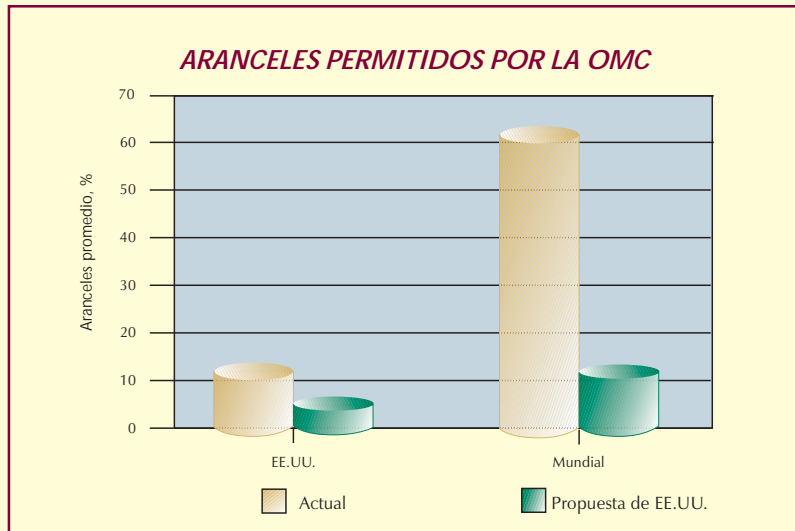
Para salvaguardar contra el fraude de las disciplinas de los subsidios a la exportación, los miembros de la OMC desarrollarán disciplinas específicas para los programas de crédito de exportación.

Ayuda Alimentaria

Los Estados Unidos propone ampliar los requisitos de información a la OMC para aumentar la transparencia de las actividades de ayuda alimentaria y reforzar el análisis del desplazamiento del mercado de las organizaciones internacionales encargadas del control de las actividades de ayuda alimentaria.

Las reglas de la OMC permiten el uso de ayuda alimentaria siempre y cuando las prácticas de este servicio sean consistentes con las directivas establecidas bajo la Convención de Ayuda Alimentaria y la Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO).

Para salvaguardar contra el fraude de las disciplinas de los subsidios a la exportación, algunos miembros de la OMC han propuesto revisar las disciplinas de ayuda alimentaria durante las negociaciones.



Acceso a los Mercados

Aranceles

Los Estados Unidos propone utilizar una fórmula armoniosa (la Fórmula Suiza) para reducir todos los aranceles agrícolas (impuestos fuera de cuota y artículos solamente tarifarios) que reducen los aranceles altos más que los aranceles bajos, asegurando que ningún arancel sobrepase el 25% luego que transcurra un lapso de cinco años. Los Estados Unidos propone que los recortes en los aranceles se implementen tomando como base los aranceles aplicados y que la aplicación de los aranceles se simplifiquen ya sea a aranceles solo *ad valorem* o a un arancel específico. Los Estados Unidos propone que los miembros del OMC acuerden dentro de las negociaciones elegir una fecha específica para la eventual eliminación de todos los aranceles a los productos agrícolas. Las actuales reglas de la OMC requieren que los países pongan un tope al arancel máximo que se aplique a cualquier producto. Aunque los aranceles han bajado en los últimos años, el nivel de los aranceles permitidos generalmente es sustancial. El promedio mundial para productos agrícolas es de 62%, mientras que en los Estados Unidos el arancel agrícola promedio es 12%.

Aranceles-Cuotas (TRQs)

Los Estados Unidos propone aumentar todas las TRQs en 20% y eliminar los aranceles dentro de cuota en un período de cinco años. Los Estados Unidos propone ajustar las reglas en la administración de los TRQs para alentar llenar las cuotas y obtener mayor transparencia, incluyendo prohibir algunas restricciones en las importaciones y requerir que se establezca mecanismos de redistribución de los TRQs. Los Estados Unidos propone reservar una parte del incremento de TRQs para los proveedores no tradicionales de países en desarrollo. Un número de miembros de la OMC permite una cantidad específica de acceso a las importaciones a una tasa reducida, con todas las demás importaciones sujetas a un arancel más alto – o sea una TRQ. Los Estados Unidos mantiene TRQs para carne, lácteos, tabaco y algodón.

Empresas de Comercio Estatales

Los Estados Unidos propone ampliar los derechos comerciales para permitir que cualquier entidad interesada pueda importar productos. Los Estados Unidos propone que

donde existan los TRQs se dirija una creciente actividad de importación bajo los TRQs hacia entidades además de las que son afiliadas al gobierno. Las actuales reglas del OMC permite que los países canalicen sus importaciones a través de una sola entidad, creando la oportunidad de restricciones a las importaciones lo que resulta en una demanda incumplida de productos importados.

Salvaguardias Agrícolas Especiales

Los Estados Unidos propone eliminar esta salvaguardia especial. Las actuales reglas de la OMC permiten la aplicación de aranceles adicionales cuando son propiciados debido a un aumento de las importaciones o una reducción de precios, en relación con una lista específica de productos. En los Estados Unidos esta salvaguardia puede ser utilizada para la carne, lácteos, maní, caña de azúcar, y productos algodoneros, pero no ha sido utilizado en ninguna forma significativa. Los Estados Unidos ha identificado la necesidad de que los miembros de la OMC mejoren los mecanismos de importación de productos de temporada y de fácil deterioro en el contexto de las negociaciones de la OMC.

Iniciativas Sectoriales

Los Estados Unidos propone que los miembros de la OMC se comprometan a negociar basados en un sector específico para comprometer mayores reformas que vayan más allá de las reducciones básicas que se aplicarán a todos los productos. Esto implicaría reducciones arancelarias más profundas, límites específicos de productos dentro del apoyo interno que distorsiona el comercio y otros compromisos para asegurar el éxito de la práctica contra el comercio distorsionado de los productos en los sectores afectados.



Tratamiento especial y diferencial

Las negociaciones del GATT y la OMC han reconocido tradicionalmente que los países en desarrollo, y en particular aquellos menos desarrollados, requieren un tratamiento especial y diferencial bajo las reglas comerciales, para brindarles más tiempo para ajustarse a la competencia y permitir los mecanismos que puedan dirigirse a sus



necesidades de desarrollo económico. Varios países han presentado sus propuestas específicas para incluir tratamientos diferenciales y especiales en estas negociaciones de la OMC. Los Estados Unidos y los países en desarrollo comparten mucho intereses en estas negociaciones y las propuestas de los Estados Unidos reflejarán amplios beneficios para los agricultores de los países en desarrollo y en proceso de desarrollo. Estos incluyen: la eliminación de subsidios a la exportación, la continuidad del crédito de exportación y programas de ayuda alimentaria, las reducciones arancelarias y la reducción del apoyo interno que distorsiona el comercio. En lo que se refiere al acceso al mercado, los Estados Unidos propone proporcionar a los proveedores no-tradicionales de países en desarrollo, una parte del aumento en las cantidades de los TRQs. En la competencia de exportación, los Estados Unidos propone que solamente se le permita el uso de impuestos a la exportación a países en desarrollo. En relación al apoyo doméstico, los Estados Unidos propone identificar programas específicos de apoyo orientados hacia la subsistencia, escasos recursos, y agricultores con bajos medios económicos que estarían exonerados de los límites de los subsidios. Los Estados Unidos continuará comprometiéndose con los países en desarrollo para perseguir sus objetivos transitorios y de desarrollo que sean consistentes con los objetivos generales para liberar el comercio mundial agrícola y disminuir las desigualdades que existen en la protección y el apoyo interno que distorsiona el comercio.

Preguntas frecuentes Propuesta de los Estados Unidos para la Reforma Global del Comercio Agrícola

¿Cuál es el objetivo de los Estados Unidos en estas negociaciones?

Nuestro objetivo es lograr que los agricultores norteamericanos puedan competir a un mismo nivel en un campo de juego comercial global. Estamos proponiendo un plan ambicioso de reformas enfocados en bajar los aranceles y reducir el apoyo nacional a la distorsión comercial en el comercio agrícola. Al disminuir las barreras de exportación a los Estados Unidos y al reducir la competencia de productos subsidiados, tenemos la esperanza de crear un ambiente comercial donde sobresalga la agricultura de los Estados Unidos.

¿Cuál es la esencia de la propuesta de los Estados Unidos en las negociaciones sobre agricultura?

La propuesta delinea la acción en dos etapas para reformar el comercio agrícola. La primera fase elimina los subsidios a la exportación y reduce los aranceles mundiales al apoyo doméstico que distorsiona el comercio, en un período de cinco años. Esto se lograría armonizando los aranceles, así como reduciendo los aranceles mundiales y el apoyo interno que distorsiona el comercio a niveles sustancialmente menores a los actuales. La segunda fase contempla la eliminación eventual de todos los aranceles como también el apoyo interno que distorsiona el comercio.

¿Cuál es el plazo contemplado para la reforma propuesta?

Estamos proponiendo un período de cinco años para implementar la primera fase, la cual comenzaría a partir del término de las negociaciones. Sobre el cronograma definido en Doha, las reducciones podrían iniciarse reduciendo los subsidios a la exportación, los aranceles y el nivel de apoyo permitido que distorsiona el comercio para el 2006, todo estaría desfasado para el 2010. El cronograma para la segunda fase – la eliminación de todos los aranceles y el apoyo interno que distorsiona el comercio – se establecerá en esta negociación.

¿Por qué se está llevando a cabo en este momento?

En Noviembre del año pasado, los miembros de la OMC presentaron una Agenda de Doha para el Desarrollo, en la cual se contemplaba un programa amplio de objetivos de negociación para liberar el comercio global entre miembros de la Organización de Comercio Mundial. La agenda de Doha solidificaba la importancia del comercio agrícola y su rol en mantener la prosperidad y unión mundial. En las negociaciones en Doha, nos comprometimos a una agenda ambiciosa y un cronograma para reformar la agricultura. Específicamente, acordamos mejorar sustancialmente el acceso al mercado, a reducir – con miras de eliminar – los subsidios a la exportación, así como a reducir sustancialmente el apoyo interno que distorsiona el comercio. También nos comprometimos a establecer el método por el cual lograríamos nuestros objetivos para Marzo del 2003.

Debido a que este cronograma de tiempo es ajustado, las negociaciones se están llevando a cabo con rapidez. Los Estados Unidos quiere ejercer el liderazgo en el marco de los términos de estas negociaciones para asegurar el mejor resultado para los agricultores de los Estados Unidos así como asegurar que todos los países tengan la oportunidad de competir en un mercado justo y abierto.

¿Por qué nos interesa el comercio agrícola?

Como nuestros productores de alimentos y fibras saben, la agricultura de los

Estados Unidos depende del comercio mundial más que cualquier otro sector de la economía.

Los Estados Unidos exporta dólar por dólar más maíz que cosméticos, más trigo que carbón, más productos de panadería que botes automotores, y más frutas y vegetales que artículos electrodomésticos.

En general, el 25% del efectivo recibido en la agricultura proviene de los mercados de exportación. Solo en lo que se refiere al trigo, el mercado de exportación de este producto representa el 50% del efectivo.

Pero esa es solamente parte de la historia. La exportación agrícola de los Estados Unidos también genera empleos y expande la actividad económica más allá del campo de producción agrícola. Las ventas de exportación que alcanzaron la suma de 53 mil millones de dólares el año pasado tuvieron como resultado una ganancia económica de 127 mil millones de dólares, mientras generaron más de 800,000 puestos de trabajo.

Es imperativo que nuestras negociaciones sean exitosas asegurando la salud y longevidad de la agricultura en los Estados Unidos.

¿Es realmente una buena idea liberar el comercio agrícola?

La reforma del comercio agrícola beneficia a todos los países a través del incremento de oportunidades de comercio, lo que se traduce en el aumento de exportaciones y ganancias.

La investigación demuestra que al eliminar barreras comerciales aumenta la exportación global en casi 30%.

¿Qué medida tomará los Estados Unidos para liberar los productos no-agrícolas? Será ello un reflejo de la medida que se tomará para los productos agrícolas?

Los Estados Unidos se está aplicando con ahínco a una liberalización significativa de productos no-agrícolas. Anticipamos llevar a cabo en un foro apropiado poder negociar las propuestas que reflejen nuestro interés en la liberalización no-agrícola. Sin embargo, estas propuestas no necesariamente reflejan la misma metodología de reducción arancelaria presentada en nuestra propuesta para la agricultura.

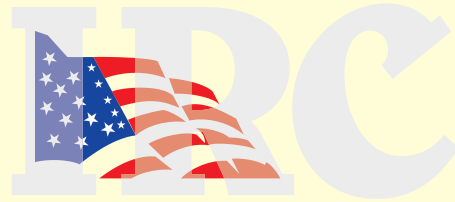
¿Cómo ayuda esta propuesta a los países en desarrollo?

Los Estados Unidos ha escuchado el llamado de los países en desarrollo en estas negociaciones. Comprendemos que los países no reducirán los aranceles a menos que los países desarrollados a su vez reduzcan los aranceles y el apoyo interno que distorsiona el comercio. Por dicho motivo es muy importante negociar un paquete de gran alcance dirigido a la distorsión en las tres áreas: acceso al mercado, apoyo doméstico y subsidio a la exportación. Los países en desarrollo se beneficiarán con las reducciones arancelarias particularmente enfocadas a reducir aranceles altos, porque propiciará la apertura de nuevos mercados de sus productos en mercados de países desarrollados o en desarrollo. La eliminación de los subsidios a la exportación, los cuales no pueden ser utilizados ni son del alcance de los países en desarrollo, eliminará la competencia injusta proveniente de exportadores de

países desarrollados. La continuidad de los créditos de exportación y programas de ayuda alimentaria asegurarán dividendos netos seguros a los países que afrontan dificultades financieras o la incapacidad de proporcionar alimento adecuado a su población.

Al reducir el apoyo interno que distorsiona el comercio (el cual es utilizado en pocas ocasiones o casi nunca por países desarrollados) mejorará la producción competitiva de los productos de países en desarrollo.

Además, estamos llanos a discutir sobre la identificación de programas de apoyo específicos que estén orientados hacia la subsistencia, y a exonerar a los agricultores de escasos recursos de los límites de subsidio.



CENTRO DE INFORMACION Y REFERENCIA

Este número fue elaborado con información proporcionada por el IRC - Centro de Información y Referencia.

Si desea conocer los servicios del IRC o solicitar información contáctese con la siguiente dirección:

IRC Centro de Información y Referencia

Sección Cultural e Informativa

Embajada de los Estados Unidos de América

Av. Arce 2780

Tel. 243-5078 • Fax 243-3006

<http://bolivia.usembassy.gov>

e-mail: irclapaz@pd.state.gov



- Usted puede acceder a esta publicación mediante la siguiente dirección en el internet: <http://bolivia.usembassy.gov/>
- Si usted desea emitir sugerencias; formular comentarios; solicitar mayor información específica sobre los temas que tratamos en esta publicación o pedir algún tipo de información adicional, le pedimos dirigirse al siguiente correo electrónico y nosotros nos aseguraremos de entregarles las respuestas necesarias. Le invitamos a participar: eglobal@pd.state.gov